

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 10a SESIÓN ORDINARIA DE 2014.
23 de octubre

Acuerdo SOJG/10-14/01.01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.
Acuerdo SOJG/10-14/01.02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban las actas de la Novena Sesión Ordinaria y Décima Segunda Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, celebradas el 29 de septiembre y 15 de octubre del año 2014
Acuerdo SOJG/10-14/01.03,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 18 fracción V, 57 fracción I y 75 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el Tercer Informe Trimestral de Gestión del Programa Anual de Actividades del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al 30 de septiembre de 2014.
Acuerdo SOJG/10-14/01.04,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 38 fracción XIX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 79 fracciones XIII y XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el Informe de los Estados Financieros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al 30 de Septiembre de 2014.
Acuerdo SOJG/10-14/01.05,R	Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 38 fracción XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17 párrafo último de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 15 fracción XVI del

	<p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y lineamientos 1 y 29 de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2014, la Junta de Gobierno aprueba el “Tercer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al 30 de septiembre de 2014”</p>
--	---

<p>Acuerdo SOJG/8-14/01.06,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción I, 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4 y 79 fracciones V y VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Organización del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con las adecuaciones en la denominación de 3 Direcciones de Área, quedando de la siguiente manera:</p> <p>En la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, la primera en la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la Segunda en la Dirección General de Comunicación Social.</p> <table border="1" data-bbox="532 1045 1386 1285"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 1045 963 1150">Denominación autorizada por acuerdo SOJG/8-14/01.06,R del 28 de agosto de 2014</th> <th data-bbox="963 1045 1386 1150">Denominación propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 1150 963 1213">Dirección de Vinculación Interinstitucional</td> <td data-bbox="963 1150 1386 1213">Dirección de Operación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1213 963 1285">Dirección de Estrategia y Relaciones Públicas</td> <td data-bbox="963 1213 1386 1285">Dirección de Estrategia y Medios Digitales</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Unidad de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos.</p> <table border="1" data-bbox="532 1381 1386 1522"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 1381 963 1486">Denominación autorizada por acuerdo SOAJG/4-13/01.04, R del 12 de diciembre de 2014.</th> <th data-bbox="963 1381 1386 1486">Denominación propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 1486 963 1522">Dirección de Consulta Jurídica.</td> <td data-bbox="963 1486 1386 1522">Dirección de Consulta.</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación autorizada por acuerdo SOJG/8-14/01.06,R del 28 de agosto de 2014	Denominación propuesta	Dirección de Vinculación Interinstitucional	Dirección de Operación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa	Dirección de Estrategia y Relaciones Públicas	Dirección de Estrategia y Medios Digitales	Denominación autorizada por acuerdo SOAJG/4-13/01.04, R del 12 de diciembre de 2014.	Denominación propuesta	Dirección de Consulta Jurídica.	Dirección de Consulta.
Denominación autorizada por acuerdo SOJG/8-14/01.06,R del 28 de agosto de 2014	Denominación propuesta										
Dirección de Vinculación Interinstitucional	Dirección de Operación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa										
Dirección de Estrategia y Relaciones Públicas	Dirección de Estrategia y Medios Digitales										
Denominación autorizada por acuerdo SOAJG/4-13/01.04, R del 12 de diciembre de 2014.	Denominación propuesta										
Dirección de Consulta Jurídica.	Dirección de Consulta.										